



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPTO DE RENTA Y PATENTE

DECRETO N° 2422/

CHIGUAYANTE, 13 DIC. 2013

VISTOS : Estos antecedentes, con motivo de las elecciones presidenciales, a efectuarse el día domingo 15 de diciembre de 2013, la solicitud del Sindicato de Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante, de modificar el día de funcionamiento en Avda. los Andes, para el lunes 16 de diciembre de 2013, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Autorícese de forma extraordinaria, el funcionamiento de la Feria Libre en Avda. los Andes, que habitualmente se efectúa los días domingos, para el día lunes 16 de diciembre de 2013, en la misma ubicación habitual.
2. Establézcase el horario de funcionamiento entre las 7:00 y las 15:00 hrs., debiendo estar desocupada la calle a las 16:00 hrs. para el aseo de las calles respectivas por parte de la empresa de aseo municipal.
3. Encomiéndese la fiscalización de las ferias libres de la comuna a Inspectores Municipales y a Carabineros de Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/SPSV/vht

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- Dirección de Tránsito y TTPP
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y M. A.
- Sindicato Ferias Libres Tierra Bella de Chiguayante
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Archivo Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 13 DIC 2013 HORA 12:02
 PROCEDENCIA Alcaldía
 FIRMA [Signature]